



ORD.Nº : **LGBO - 00051/2023**

ANT : **ORD Nº LGBO-00028/2023 CIERRE DE CUOTA ARTESANAL MERLUZA COMÚN EMBARCACIÓN EL FARO.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2792/2022 DISTRIBUCIÓN DE LA FRACCIÓN ARTESANAL DE LA PESQUERÍA MERLUZA COMÚN EN ÁREAS QUE INDICA, AÑO 2023.

MAT. : **APERTURA CUOTA MERLUZA COMUN EMBARCACION EL FARO**

PICHILEMU, 17/05/2023

DE: DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS -

A : SEÑOR JOSE ROBERTO CEPEDA ARENAS

Junto con saludar y de acuerdo a procedimiento establecido, se delegó en los Directores Regionales de Pesca y Acuicultura, mediante la Resolución Exenta Nº 2004 de 2019 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el ejercicio de la atribución y facultad de controlar el cumplimiento de las cuotas pesqueras artesanales dando los avisos de cierre y apertura en sus respectivos territorios jurisdiccionales.

Mediante la Resolución Exenta Nº 2792 del 30 de diciembre de 2022, se estableció la distribución de la cuota de captura de la pesquería Merluza común, para ser extraída en el periodo enero a junio de 2023 por entre otras embarcaciones, la embarcación EL FARO, matrícula 359 de la capitania de puerto de Pichilemu. Que, mediante el ORD Nº LGBO 00028/2023 se dio aviso de cierre de la cuota de captura de la pesquería Merluza común para la embarcación artesanal EL FARO alcanzando el equivalente a 8,624 toneladas para el periodo enero a junio de 2023, correspondiente al 110% de la cuota autorizada.

De acuerdo a la Resolución Exenta Nº 006 de fecha 10 de mayo de 2023, que modifica la Resolución Exenta Nº 2792 del año 2022, ambas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en el sentido de reemplazar la distribución temporal de la asignación para embarcación artesanal que se individualiza, por la siguiente:

AREA	EMBARCACION	RPA	Ene- Jun	Jul-Dic
LGBO Sur	EL FARO	964544	11,758	3,919

De esta forma, resulta pertinente aperturar la cuota asignada de Merluza común para la embarcación EL FARO, RPA 964544 para el periodo enero a junio de 2023. Pudiendo reiniciar la actividad extractiva sobre el recurso Merluza común a partir de las 00:00 horas del 18 de mayo de 2023.

Sin otro particular le saluda atentamente,

A circular official stamp in blue ink is overlaid with a handwritten signature in blue ink. The stamp contains the text "SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA" around the top edge, "DIRECTOR REGIONAL" in the center, and "Ministerio de Economía, Fomento y Turismo" around the bottom edge.

DIONISIO DE LA PARRA VERA
DIRECTOR REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS -
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

